

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 10 de noviembre de 2023

La Cámara de Diputados aprobó con modificaciones el Decreto del PEF 2024; se remitió al Ejecutivo

- **Se emitieron 266 votos a favor, 204 en contra y una abstención**

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con Proyecto de Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) para el Ejercicio Fiscal 2024, y lo remitió al titular del Poder Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

El documento, avalado en lo particular con 266 votos a favor, 204 en contra y una abstención, prevé un gasto neto total de 9 billones 66 mil 45.8 millones de pesos, un incremento real de 4.2 por ciento comparado con el 2023, y estima un déficit presupuestario de un billón 693 mil millones de pesos.

En la discusión en lo particular, y de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Parlamentaria del Anexo RA-1 al Anexo RA-62, se desahogaron alrededor de tres mil 93 reservas impulsadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD, propuestas de modificación a la totalidad del dictamen. Se presentaron un total de 280 oradores en tribuna.

El Pleno aceptó modificaciones al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, validado en lo general, con 262 votos a favor, 216 en contra y una abstención, en la sesión presencial iniciada el lunes 6 de noviembre.

Aceptan modificaciones

La Asamblea admitió la reserva presentada por la diputada Irma Juan Carlos (Morena), la cual modifica la fracción IV y adiciona la fracción VII del artículo 24, perteneciente al Capítulo VI referente al Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Con estas adecuaciones, se estipula que las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados podrán integrar un grupo de trabajo encargado de analizar y darle seguimiento al ejercicio del presupuesto comprendido en el Anexo 10 Erogaciones para el Desarrollo Integral Pueblos Indígenas.

De igual manera, se establece en la fracción VII que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas podrá emitir opinión sobre los Programas previstos en dicho Anexo, para que la ejecución de los recursos sea debidamente focalizada, cuente con perspectiva de género, derechos indígenas y pertinencia cultural.

Asimismo, se aceptó la reserva presentada por el diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana (Morena) para adicionar el artículo décimo cuarto transitorio que establece que los recursos que se reintegren a la Tesorería de la Federación, derivados de la extinción de los fideicomisos constituidos por el Poder Judicial de la Federación, referidos en el decreto publicado el 27 de octubre de 2023, se destinarán para atender los daños y desastres ocasionados por el huracán Otis en el estado de Guerrero.

Al respecto, el legislador aseguró que esta modificación representa la oportunidad de hacer un acto de Estado, donde concurran los tres poderes: la propuesta del presidente de la República, la adhesión de la ministra de la

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, y la voluntad política de los grupos parlamentarios.

“Dejemos a un lado el ancla de guerra, levantemos la visión, ayudemos a que renazca Acapulco, la reconstrucción va a ayudar a que se fortalezca la economía de Guerrero y a que tengamos un México más próspero”, señaló en tribuna.

El Pleno también avaló la propuesta de modificación presentada por el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT), la cual se refiere al presupuesto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de reponer 500 millones de pesos de los 767 millones que se les redujo.

Apuntó que con este reajuste el TEPJF contaría con un presupuesto de tres mil 622 millones 833 mil 452 pesos, lo que permitiría que esta institución tenga presupuesto para realizar “la elección más grande la historia”.

Sandoval Flores detalló que se le asignó al organismo un presupuesto como si fuera un año normal; sin embargo, reiteró que en el 2024 habrá elecciones, por lo que es necesario fortalecer a esta institución para que saque adelante su tarea.

Piden en el Senado impulsar inclusión de personas migrantes en el sistema de salud nacional

Publicado: 09 Noviembre 2023



- ***Tenemos la responsabilidad de que nuestro sistema de salud refleje los valores de inclusión y esté disponible para todas las personas, sin importar su origen, sostiene el senador José Ramón Enríquez.***

Integrantes del Senado de la República, académicos y expertos coincidieron en la necesidad de impulsar la inclusión de las personas migrantes en el sistema de salud nacional y eliminar las barreras que impiden que tengan un pleno acceso a estos servicios.

Durante el Foro “Necesidades de inclusión de las personas migrantes en el sistema de salud en México”, las y los participantes subrayaron que nuestro sistema de salud debe reconocer las necesidades y particularidades de las y los migrantes para lograr una plena inclusión.

Al respecto, el senador José Ramón Enríquez Herrera subrayó que, como nación, tenemos la responsabilidad de que nuestro sistema de salud refleje los valores de inclusión y esté disponible para todas las personas, sin importar su origen.

El legislador de Morena enfatizó que es necesario un esfuerzo colectivo para crear un sistema de salud verdaderamente inclusivo en el que nadie quede atrás, así como para la construcción de un sistema nacional único y universal con seguridad social.

Además, José Ramón Enríquez aseveró que nuestro sistema no solo debe ser accesible, sino sensible a nivel cultural y lingüístico para atender las necesidades de los hermanos migrantes; “México, te quiero con un sistema de salud enfocado a la sensibilidad y a la atención más humanista”, declaró.

Finalmente, indicó que México es una nación reconocida por su hospitalidad, pues ha sido un lugar de refugio y oportunidad para quienes buscan una vida mejor; “la migración es una parte fundamental de la historia nacional, pues ha enriquecido nuestra sociedad y ha fortalecido nuestros lazos con la comunidad global”, acotó.

En tanto, la senadora Olga Sánchez Cordero, del Grupo Parlamentario de Morena, señaló que las y los trabajadores mexicanos temporales en Canadá y Estados Unidos no tienen la protección adecuada para laborar en el campo, lo que los expone a herbicidas, fungicidas, insecticidas y fertilizantes que afectan su salud.

En ese tenor, la también presidenta de la Comisión de Justicia recordó que cuando fue secretaria de Gobernación, exigió a los gobiernos norteamericanos que se les diera acceso a los servicios de salud a trabajadores mexicanos, pues pagan sus impuestos.

Además, la legisladora informó que diversos trabajadores que regresan a México tras laborar en los Estados Unidos demandan los servicios del sistema de salud mexicano, pues regresan con una salud deteriorada, de ahí la importancia de dialogar sobre este tipo de temas.

Al respecto, Ietza Bojórquez Chapela, profesora e investigadora de salud pública en El Colegio de la Frontera Norte, aseveró que nuestro sistema de salud debe reconocer las necesidades y particularidades de las personas migrantes para alcanzar una verdadera inclusión.

Las personas migrantes en México experimentan limitaciones para acceder a los servicios de salud, denunció la académica, por lo que es fundamental mejorar su inclusión en el sistema de salud, ya que en la práctica persisten barreras para su pleno acceso.

Proponen diputados del PAN que entrega de uniformes escolares sea más ágil

Sagrario Montaña presentó una reforma a la Constitución Política del Estado para que se establezca como derecho el que los estudiantes tengan sus manos los uniformes



Sagrario Montaña presentó una reforma a la Constitución Política del Estado para que se establezca como derecho el que los estudiantes tengan sus manos los uniformes / Foto: Mike Acosta | El Sol de Hermosillo

Gil Reyes | El Sol de Hermosillo

Debido a que a hace más de dos meses inició el ciclo escolar y **todavía falta una cantidad importante de uniformes escolares por ser entregados**, diputados del **Partido Acción Nacional (PAN)** en el Congreso del Estado solicitaron a las autoridades que **el proceso sea más ágil** para evitar atrasos similares en los siguientes años.

La legisladora Sagrario Montaña Palomares mencionó que **el compromiso de las autoridades debe ser que en un máximo de 30 días queden repartidos los kits** que contienen las prendas que deben usar los niños y adolescentes en los planteles de educación básica.

Para ello presentó una **reforma a la Constitución Política del Estado para que se establezca como derecho el que los estudiantes tengan sus manos los conjuntos**, así como zapatos, dentro de ese periodo.

"Consideramos muy importante establecer el derecho a los uniformes escolares gratuitos en la Constitución y desde ella garantizar la entrega en un plazo de tiempo determinado", pronunció.

Dicha propuesta fue turnada a la comisión correspondiente, la cual busca, subrayó, evitar la incertidumbre y un gasto para los padres de familia que debe adquirir los uniformes por su cuenta.

También se pretende imponer que se dote gratuitamente de, por lo menos, un uniforme escolar, incluido el calzado, o en su caso, el otorgamiento de vale electrónico para adquisición de los mismos, a las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en la entidad.

"Es correcto promover un programa de uniformes escolares gratuitos que tenga como finalidad coadyuvar en la mejora de la cobertura y la calidad de la educación para los alumnos sonorenses, además de reducir el rezago educativo y promover la igualdad de oportunidades educativas para los niños, niñas y adolescentes de escuelas públicas", sostuvo Montaña Palomares.

Con base a datos obtenidos mediante el estudio de la Cuenta Pública 2022, se encontró que la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) devengó un **presupuesto de casi 23 mil millones de pesos, de ellos alrededor de 173 mdp fueron asignados al programa de uniformes gratuitos**.

Conforme a la conciliación al 31 de diciembre de 2022 se contrataron 462 mil 776 kits y 462 mil 776 calzados y se programó entregar 488 mil 402 uniformes al cierre de 2022, sin embargo, se reportó la entrega de únicamente 19 mil 707 uniformes al cierre del mismo año, lo cual confirma que no hay una programación idónea para ese procedimiento.

Afectados por derrame tóxico en río Sonora denuncian que autoridades no avanzan reparación

Las autoridades muestran una falta de compromiso real con la reparación

Por EFE

09 de Noviembre de 2023



Las autoridades del Gobierno de México no han demostrado un compromiso efectivo en daños causados. | EFE

Sonora.- Las autoridades del Gobierno de México **no han demostrado un compromiso** efectivo en la reparación de los daños causados por el derrame tóxico de la minera Grupo México en el río Sonora en 2014, según denunciaron los afectados en un comunicado emitido recientemente.

Se realizó una **reunión con representantes** de diversas entidades gubernamentales como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Sin embargo, solo la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) asistió y acusaron que esta cancelación de última hora "es una **falta de respeto y empatía** a nuestra lucha, y confirma la carencia de voluntad y compromiso por parte de estas autoridades para resolver de manera urgente la seria problemática en el [Río Sonora](#)".

Falta de compromiso y acción por parte de las autoridades

Esto por la exposición a la **contaminación** crónica en el aire, el agua y el suelo, a pesar de haber sido catalogado como un tema prioritario y de urgencia por parte del Gobierno Federal desde 2019.

Señalaron que durante la reunión, la Semarnat entregó de manera simbólica el Dictamen Diagnóstico Ambiental del Río Sonora a los CCRS pero "**no presentó avances sobre el plan de remediación** que están trabajando IMTA y el Instituto de Ecología y Cambio Climático (INECC)".

Debido a ello, los CCRS exigieron, entre otros puntos, que **se autoricen los recursos económicos** que garantice la operación y mantenimiento a largo plazo de las plantas potabilizadoras instaladas y de las que faltan por instalar"

Además, que la Secretaría de Salud del estado de Sonora y su Secretario José Luis Alomía se presenten en territorio e inicien la implementación del plan de salud ya que, dijeron, "frente a la **presencia de metales pesados** en exceso en sangre y orina, en gran porcentaje de la población, es urgente".

También apuntaron que **la cuenca del río Sonora** "es todo un sistema hidrológico que debemos cuidar y defender, en el que vivimos más de 20 mil personas".

A inicios de octubre, el Grupo México negó que el **derrame tóxico de la mina Cananea** haya contaminado el río Sonora en 2014, al tiempo que el desestimó un dictamen diagnóstico del río Sonora presentado días antes por las agencias ambientales del Gobierno mexicano.

El 6 de agosto de 2014 ocurrió el que ha sido considerado como el **mayor desastre ecológico en la historia de la [minería](#)** por el derrame tóxico de la mina de Cananea, que dejó atestado de metales pesados los ríos Sonora y Bacanuchi que atraviesan los municipios de Cananea, Ures, Huepac, Banámichi, Aconchi, San Felipe de Jesús, Baviacora y Arizpe, en el estado de Sonora, noroeste del país.

Plantean en Congreso de Sonora mayores penas contra la violencia familiar

Por Redacción

9 noviembre, 2023

Hermosillo, Sonora.- La diputada **Rebeca Irene Silva Gallardo** presentó en la sesión ordinaria del Congreso de Sonora una iniciativa de reforma al **Código de Familia** y al **Código Penal**; lo anterior para cerrar lagunas legales que impidan que las víctimas de violencia intrafamiliar reciban justicia oportuna.

La autora de la iniciativa explicó que en el Código Penal se propone crear dos nuevos delitos que tendrán penas de tres a ocho años de prisión y multa de 216 a 576 veces la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)**.

Estos son violencia familiar agravada por lesiones que tarden en sanar más de quince días, pongan en peligro la vida o dejen secuelas o cicatrices; y violencia familiar agravada por circunstancias especiales.

La legisladora de **Morena** abundó que estos dos delitos complementarán los dos actuales de violencia familiar simple y equiparada, con los que los acusados gozan de suspensión condicional; además permitirán cerrar la "puerta giratoria" a quienes incurran en formas graves de violencia.

Detalló que en el Código de Familia se plantea incluir un capítulo específico sobre violencia familiar, ya que actualmente sólo se trata en tres artículos; así mismo, añadió que se busca modificar diversos aspectos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Atención a la Violencia Familiar. La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Durante la sesión, las diputadas y el diputado del Grupo Parlamentario del **Partido Acción Nacional (PAN)** presentaron una iniciativa para establecer el derecho a los uniformes escolares en la Constitución local.

Sagrario Montaña Palomares planteó que la medida tiene la intención de garantizar la entrega, a cada estudiante de educación básica, de un uniforme de forma gratuita al inicio de cada ciclo escolar, en tiempo y forma, para evitar la afectación en los bolsillos de madres y padres de familia.

Agregó que la iniciativa consiste en adicionar un párrafo décimo segundo al Artículo 1º de la Constitución local, en la que también se determina que, además del uniforme escolar, el estado deberá proporcionar calzado o, en su caso, el otorgamiento de un vale electrónico para adquisición de estos, en un plazo máximo de 30 días posteriores al inicio de cada ciclo escolar.

Se turnó para estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Educación y Cultura.

Suspende Ganfeng Lithium plan de extracción de litio en Sonora hasta resolver el problema de concesiones con el gobierno de México

Por Fernanda Romero
9 noviembre, 2023

Según El Economista, [Ganfeng Lithium](#) pospuso sin fecha indefinida su objetivo de iniciar a **extraer litio para baterías en Sonora**.

Lo anterior lo informó Peter Secker a Reuters, esto tras el plan del gobierno de México de cancelar concesiones.

El gobierno mexicano notificó en agosto a las filiales locales de la empresa china que nueve de sus concesiones las cancelaron por incumplir con los requisitos mínimos de inversión.

“Una vez que el gobierno nos comunicó su intención de emprender estas acciones, el calendario de desarrollo cambió”, expresó el responsable del proyecto **Sonora Lithium**.

Añadió que la minera no podrá continuar con sus planes hasta resolver los problemas con el gobierno.

Los trabajos de construcción Sonora están valorados en 800 millones de dólares, sin embargo aún no comienzan y estaban planeados para este 2023.

Ganfeng adquirió en 2021 Bacanora Lithium, promotor inicial del yacimiento y ha realizado pruebas en sus plantas piloto de México y China para asegurarse que su tecnología para extraer el litio funciona a escala comercial, dijo Secker.

Fuerte recorte de 5 mil mdp al INE, pero no pone en riesgo elecciones: Taddei

[Fabiola Martínez](#)

09 de noviembre de 2023 14:48

El recorte presupuestal de 5 mil millones de pesos al Instituto Nacional Electoral (INE) es “fuerte” pero no comparable con impactos en ejercicios anteriores, dijo la consejera presidenta, Guadalupe Taddei, al reiterar que la merma no pone en riesgo las elecciones.

“El presupuesto que el INE presentó tiene sustento en todas y cada una de las actividades que jurídicamente nos establece la Constitución y que da salida al proceso electoral 2023-2024, que también debo de decir a la ciudadanía que tras el recorte con toda responsabilidad habremos de analizar y poner a salvo el proceso electoral”, expuso.

Señaló que la Cámara de Diputados reconoció que el país está en pleno proceso electoral, pero también dejó en claro que si hubiera alguna petición de consulta popular (el plazo para solicitarla vence el 30 de noviembre), serían los legisladores quienes tendrían que darle ese dinero al INE.

“Hubo un avance sustancial en el reconocimiento de las actividades del INE. El año anterior le descontaron 4 mil millones, hoy estos 5 mil tienen que ver con tres mil 500 del presupuesto precautorio (para eventuales consultas ciudadanas)”.

Por lo pronto, la comisión especial de presupuesto analizará los conceptos en los que se aplicaría el recorte efectivo de mil 500 millones, de una petición general inicial de 23 mil millones. En una primera evaluación, Taddei dijo que el impacto podría compensarse al eliminar, por ejemplo, algunos foros y encuentros académicos.

“El Instituto trabaja con un presupuesto base y con cartera de proyectos; a diferencia de otras instituciones que van por capítulos de gasto. En esta carpeta de proyectos es donde tendremos que buscar, sin afectar el presupuesto base y, por supuesto, sin poner en riesgo el proceso electoral”.

Entrevistada al término de la sesión extraordinaria de este jueves, indicó que el consejo general debe definir y aprobar el nuevo esquema presupuestal para 2024.

El INE, sin recursos para consultas

Carla Humphrey, presidenta de la comisión de Presupuesto 2024, señaló que el recorte es una “mala noticia y claramente afectará la función institucional”. No obstante, una opción, dijo a título personal, podría ser reducir el gasto de los meses posteriores al proceso electoral, esto es, en septiembre y octubre.

Igualmente acelerar la transición digital y que en el futuro – como ocurrirá el año entrante- no se impriman 312 millones de boletas.

Igualmente, ante una solicitud de consulta, subrayó que el INE pediría recursos a la Cámara de Diputados porque el organismo no tiene recurso para ello. En caso de una negativa, añadió Humphrey, iríamos a la Suprema Corte de Justicia.

Pelagra en México el derecho a la información, advierte Inai ante la CIDH

Arturo Sánchez Jiménez

09 de noviembre de 2023 12:14

La comisionada presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), Blanca Lilia Ibarra Cadena, advirtió este jueves ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en que “en México, los derechos de acceso a la información y protección de datos personales están en peligro” ante la omisión del Senado de la República para el nombramiento de tres integrantes del Pleno organismo constitucional autónomo.

Acompañando a representantes de las OSCs, Ibarra Cadena, el comisionado Adrián Alcalá Méndez, la comisionada Norma Julieta del Río Venegas y la comisionada Josefina Román Vergara participaron en una audiencia pública de la CIDH, en el marco de su 188 periodo de sesiones, en su sede en Washington D.C.

Ibarra Cadena señaló en la audiencia “la falta de integración completa de nuestro Pleno afecta la autonomía y el funcionamiento de este organismo, cuyo mandato consiste en la promoción y garantía de tales derechos”.

Precisó que el Pleno del organismo garante estuvo imposibilitado para sesionar por casi 5 meses ante la falta de quórum, lo cual provocó un retraso en la resolución de diversos asuntos de su competencia y perjuicios para los derechos humanos de los y las mexicanas, hasta que esa situación fue temporalmente remediada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al otorgar como medida cautelar la posibilidad de sesionar con su integración su actual.

Ibarra Cadena, consideró fundamental respetar la conformación del organismo garante, ya que es de sus integrantes de quienes depende en última instancia su independencia, pluralidad, especialidad e imparcialidad.

“Importa la autonomía del órgano garante, porque los derechos humanos que tutela son esenciales para la democracia. Ataques contra su autonomía, como es la falta de integración de su Pleno, importan porque de esa independencia depende la efectividad del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. Importa porque la información es una condición ineludible para la democracia y es un requisito para el diálogo público. Importa porque la verdad es la base de una comunicación real entre las personas y sus gobernantes, y es el primer peldaño para una ciudadanía crítica y exigente. Por eso estamos aquí. Porque es importante defender a las instituciones, la democracia y el Estado Constitucional de Derecho, que se soporta en los derechos humanos”, planteó.

La audiencia fue solicitada en agosto pasado por organizaciones de personas defensoras de derechos humanos, investigadoras, académicas y periodistas, en términos del artículo 66 del Reglamento de la CIDH, que prevé la posibilidad de presentar testimonios o informaciones sobre la situación de los derechos humanos en uno o más Estados o asuntos de interés general.

Presidió la audiencia la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño, Relatora sobre los Derechos de la Niñez; junto al Comisionado Carlos Bernal Pulido, Relator sobre Personas con Discapacidad, y el Comisionado Pedro Vaca Villarreal, Relator Especial para la Libertad de Expresión.

Por parte del Estado mexicano, participaron Luz Elena Baños Rivas, Representante Permanente de México ante la Organización de los Estados Americanos (OEA), y Jesús Peña Palacios, Oficial a cargo de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Las organizaciones civiles soclitgaron a la CIDH que emita un pronunciamiento público sobre la situación planteada en la audiencia, que inste al Estado mexicano a cesar los ataques y actos orientados al debilitamiento contra los órganos autónomos, particularmente contra el Inai, que realice un informe temático sobre estándares interamericanos tendientes a fortalecer los procesos de designación de altas responsabilidades públicas, tomando en cuenta el contexto; y que haga un informe temático sobre la situación actual de los órganos autónomos garantes del derecho a la información y el estado de este mismo derecho en la región, en conjunto con la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión.

SCJN aprobó no invalidar totalidad de Ley de Salud Mental de Jalisco

[Eduardo Murillo](#)

09 de noviembre de 2023 15:12

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió no invalidar la totalidad de la Ley de Salud Mental y Educación Emocional de Jalisco, que había sido impugnada por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), y solo anular algunos de sus artículos que considera deben ser sometidos a consulta entre la población afectada por alguna discapacidad mental.

El proyecto original, presentado por la ministra Margarita Ríos Farjat proponía, conforme a precedentes, invalidar la totalidad de la ley por falta de esta consulta previa, sin embargo, no se alcanzó la mayoría califica necesaria, por lo que se ajustará la sentencia para eliminar únicamente los artículos impugnados.

“Estamos ante una ley necesaria y vanguardista —a mi parecer—, sobre todo después de la pandemia y del encierro ocasionado por la pandemia”, señaló Ríos Farjat.

La ley de Jalisco contiene previsiones únicas en el país, como la que obliga a todas las escuelas de educación básica a tener un sicólogo de manera permanente, para la atención de sus alumnos.

Durante la discusión, el ministro Alberto Pérez Dayán expresó que la CNDH debió ser más precisa en su demanda, pues tal como estaba planteada dejó a la SCJN sin márgenes suficientes para tomar una decisión.

“Si la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ha considerado una norma, tendría que haber sido consultada en su totalidad, pues tendrá que expresarnos esto, si nosotros no advertimos que toda la norma tendría que haber sido motivo de consulta, no podríamos alcanzar el resultado dramático de invalidar una ley que significa la representación popular de un determinado lugar.

“Si quien promueve una acción no tiene el cuidado de establecer con toda precisión, qué es exactamente lo que debió ser motivo de consulta, arroja de un modo (digamos) injusto a esta Suprema Corte, la necesidad de encontrar en dónde está precisamente ese vicio”, señaló Pérez Dayán.

La ministra Ríos Farjat accedió a adecuar su proyecto y señalar cuáles artículos sí serán invalidados, y presentar una propuesta ajustada la próxima semana.

Senadores de oposición presentan acción de inconstitucionalidad por desaparición de fondos del Poder Judicial



Foto EE: Eric Lugo

Por [Rolando Ramos](#)

Jueves 09 de Noviembre de 2023 - 19:11

Desde la perspectiva de los legisladores de oposición en su carácter de quejosos, la reforma que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, vigente desde el pasado 27 de octubre tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es inconstitucional.

El autodenominado bloque de contención, conformado por los grupos parlamentarios del **PAN, PRI, MC y PRD** en la Cámara de Senadores, presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una acción de inconstitucionalidad en contra de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión, que extinguió los **fideicomisos del Poder Judicial de la Federación** por 15,800 millones de pesos.

"Se presentó ya la acción de inconstitucionalidad... La parte más importante es que se está solicitando la suspensión; es decir, que dentro de los puntos petitorios, dentro de la parte importante de la redacción, es solicitar la suspensión", informó el senador perredista Miguel Ángel Mancera Espinosa.

La suspensión del acto reclamado implica que, en caso de ser otorgado por el máximo tribunal constitucional del país, no se podrá hacer uso del dinero de los fideicomisos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** y del **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)**.

En referencia a la suspensión provisional otorgada por la Jueza Novena de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, Elizabeth Trejo Galán, en el juicio de amparo indirecto promovido por la Asociación Nacional de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación (Jufed), Mancera Espinosa explicó que el recurso jurisdiccional presentado por senadores de oposición busca el mismo efecto.

"A mí me parece que la suspensión del acto reclamado, que implica que no se puedan tocar los fideicomisos, va a venir por dos vías. Además, la suspensión no implica que se queden congelados, sino que implica que sigan funcionando como están funcionando; simple y sencillamente que no se haga la transferencia a la Tesorería de la Federación".

Desde la perspectiva de los senadores de oposición en su carácter de quejosos, la reforma que adiciona un segundo párrafo al artículo 224 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, vigente desde el pasado 27 de octubre tras su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es inconstitucional.

Entre otras razones, explicó el senador perredista, porque "no se puede hacer una afectación así a otro poder. No se puede, por varios criterios que se han ya sostenido y que en la parte convencional, es decir en la parte que ocupa a los criterios que ha adoptado México como propios en los convenios internacionales, es la afectación del Poder Judicial en su autonomía".

Además de que no se puede afectar "derechos adquiridos" de los trabajadores del **Poder Judicial de la Federación**.

"Ese es otro tema que se ha tocado; ya se están presentando diversos amparos y fue otro de los escenarios que aquí advertimos, y también en esos procedimientos de juicios de amparo se está solicitando suspensión".

Mancera recisó que cuando se resuelva el fondo de los amparos indirectos promovidos se puede "declarar inconstitucional el decreto completo".

Sonora, primer lugar en fosas clandestinas

Causa en Común documenta el hallazgo de 37 entierros ilegales de enero a septiembre en esta entidad; la desaparición de personas se incrementa 9.6% en lo que va de este año



Integrantes del colectivo Misioneras Buscadoras Magdalena, momentos antes de iniciar una jornada de rastreo en el municipio de Sonoyta, ayer **Foto: Especial**

Por: **CRISTINA CEJA**
- 10/11/2023 01:00

De acuerdo con un recuento de la organización Causa en Común, en lo que va de este año —con corte a septiembre—, Sonora se colocó como la entidad federativa del país en donde se encontraron más fosas clandestinas.

El reporte revela que entre enero y septiembre del año en curso fueron hallados 225 entierros irregulares, pero al hacer el desglose por estados, Sonora tiene el mayor número con 37, que representan el 16.4 por ciento del total.

En el lapso citado, Causa en Común documentó tres calcinamientos de restos, un fenómeno que, de acuerdo con colectivos, está asociado a la desaparición forzada.

El hallazgo de fosas comunes y la quema de restos coincide con un alza en la desaparición de personas en el estado gobernado por el morenista Alfonso Durazo.

En lo que va del año —con corte al 9 de noviembre— se reportaron 171 personas ausentes, lo que representa un aumento de 9.6 por ciento respecto al mismo periodo del año pasado, cuando la cifra fue de 156.

En Sonora hay más colectivos de búsqueda que personal en la Comisión Estatal del ramo, pues un rastreo realizado por este medio arrojó que existen 14 organizaciones ciudadanas con decenas de miembros, mientras que el organismo institucional sólo tiene a tres empleados dedicados a las búsquedas.

Por este motivo, son los ciudadanos, en especial mujeres, quienes buscan a los desaparecidos. La dirigente del Colectivo Buscadoras por la Paz Sonora, Cecilia Delgado Grijalva, dijo a La Razón que, desde la creación de la organización, el 10 de mayo del 2020, han realizado 400 hallazgos, entre cuerpos, restos óseos y restos calcinados”.

La activista mencionó que una de las mayores dificultades que enfrentan en su labor son las altas temperaturas y la inseguridad que prevalece en varias regiones del estado.

“Estamos aquí, arriba de 52 grados, y pues a veces andamos en el monte, y sobre todo lo que es la delincuencia, sabemos que nos exponemos bastante, pero, pues nosotros, como siempre decimos, no queremos culpables, queremos que regresen nuestros seres queridos”.

La madre buscadora señaló que el gobierno actualmente las apoya “un poquito más”. Y precisó: “La comisión local de búsqueda nos está apoyando con vehículos, con herramienta, sobre todo, en que no gastemos en gasolina, por salir con ellos”.

Rastreo sin cesar

Respecto a cómo realizan el rastreo, comentó: “Acudimos a todos los llamados, no sabemos si es verdadero, o no, pero nosotros vamos, no nos quedamos con la duda, a veces nos llaman, nos dicen en tal lugar hay cuerpos y nosotros vamos, recorremos el lugar y descartamos esos puntos y así funciona más o menos”.

Agregó que otra forma de buscar es que las madres y esposas se dirigen a lugares en donde sospechan o tienen indicios de que pudiera haber algo y se ponen a escarbar.

Delgado Grijalva hizo un llamado a las personas que tengan algún familiar o conocido que esté desaparecido a acercarse a los colectivos para recibir orientación y apoyo.

“Al momento, cuando tenemos una desaparición en la familia, no sabemos qué hacer, entonces, pues desgraciadamente ya nos pasó a nosotros, por eso podemos orientarlos y acompañarlos en este proceso tan difícil”, dijo.

La búsqueda no cesa. El pasado 18 de octubre un grupo de madres buscadoras localizó ocho fosas clandestinas en las que había entre 15 y 18 restos humanos, informó Josefina Rosas, lideresa del grupo Misioneras Buscadoras de Magdalena.

Precisó que el hallazgo ocurrió cerca del municipio fronterizo de Plutarco Elías Calles, mejor conocido como Sonoyta, que está ubicado a escasos metros de la línea internacional entre Sonora y Arizona.

Josefina Rosas informó que en total fueron tres colectivos, con la participación de más de 30 mujeres, quienes rastrearon la zona. Primero encontraron ropa, luego calzado y después restos humanos a la intemperie, en una zona en la que había señales de excavaciones previas, lo que era una señal de que se trataba de entierros clandestinos, cada vez más comunes en el estado de Sonora.